

de los productos denominados *Tuberculinas*, quedan sujetos á lo que establecen las ordenanzas números 82 y 83 de la Corporación.

Saluda á usted atentamente.

J. Etchepare.

Consejo Nacional de Higiene.

Septiembre 14 de 1909.

Aprobado por el Consejo en sesión de esta fecha, publíquese en el BOLETÍN y en folleto—para el reparto correspondiente, fijándose en un año el plazo para la vigencia del Códex de 1908.

VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

Crovetto,
Secretario.

Destrucción de basuras y residuos domiciliarios

Montevideo, abril 30 de 1908.

Excmo. Señor Ministro del Uruguay en Alemania.

Esta Corporación agradecería á V. E. se sirviera indicarle los procedimientos que se han adoptado en el Imperio Alemán para la destrucción de basuras y residuos domiciliarios.

Al propio tiempo se permite solicitarle quiera proporcionarle datos respecto del tratamiento sanitario que sufren los buques en el puerto de Hamburgo por medio del óxido de carbono.

Se adjunta á la presente el número 8 de la Revista del Consejo, donde encontrará algo que tiene relación con los datos que se solicitan en el primer párrafo.

Agradeciendo al señor Ministro desde ya los datos que pueda suministrarle, me complazco en saludarlo atentamente.

A. VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Berlín, junio 20 de 1909.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Señor Presidente:

Concretando, señor Presidente, los datos solicitados por la Corporación que usted preside respecto á la destrucción de basuras y residuos domiciliarios, puedo significar que, aquí en Berlín, contrariamente á lo que se afirma en el artículo á que hace relación su nota de fecha 30 de abril, ninguno de esos residuos sufre, actualmente, la combustión artificial.

El Municipio de Berlín ha adoptado otro temperamento frente á los fracasos que el sistema de cremación ofreció en los momentos que se realizaron las pruebas.

Las experiencias verificadas defraudaron las esperanzas en ese sistema que aún se lleva á efecto en Hamburgo, pero que aquí se ha abandonado completamente por la razón de que el calor que para el caso se requiere rompía y fundía los hornos de cremación.

Según las manifestaciones de los ingenieros encargados de esa tarea, el defecto fundamental residía en que, los restos de carbón usable en Berlín no proporcionaban, como en Inglaterra, material de ayuda para producir el calor. Luego, la diversidad de los residuos que se debían quemar, por razones de pobreza de composición tampoco favorecían la cremación.

Abandonadas las tentativas y los hornos, surgió la idea verdaderamente práctica de dejar á cargo de los propietarios de casas la destrucción de los residuos correspondientes á sus propiedades.

La iniciativa se llevó á efecto, y desde largo tiempo acá los que tal tarea tienen á su cargo son los propietarios.

Al respecto se constituyeron en sociedad anónima perfectamente independiente del municipio.

La sociedad tiene á su cargo todo lo correspondiente á ese servicio. No exige ni ofrece nada al Estado.

No aprovecha tampoco los residuos capaces de ser aprovechables. Realiza la higiene por cuenta propia y en su propio favor.

Como la sociedad la componen propietarios, ellos han vertido el dinero suficiente para la compra de carros, pago de transportes y empleados, etc.

La destrucción de las basuras se realiza en la siguiente forma: En cada domicilio se ha establecido una gran caja de metal en la cual diariamente vierten los inquilinos las basuras. Estas cajas son

transportadas de mañana y vaciadas en los carros que han de llevar aquéllas fuera de Berlín. Los carros se trasladan á ya establecidas estaciones de ferrocarril donde se realiza la traslación. Las estaciones ferrocarrileras que tal operación verifican, tienen sus guinches especiales para la elevación de los cajones, todo de propiedad de la compañía. Una vez dispuesto el material, los trenes marchan hacia el interior hasta un límite de 40 kilómetros, donde un empresario de antemano contratado la recibe, no haciendo de los desperdicios sino lo que ahí en Montevideo se realiza: aprovecharlos para el relleno de huecos, abono de tierras, etc., dejando así á la nitrificación natural su propia y lógica transformación.

El Municipio ha impuesto como única condición lo siguiente: que los residuos sean transportados fuera de Berlín á no menos de 40 kilómetros, y que en los campos que aquélla se aprovecha no viva ni habite absolutamente persona alguna dentro de un radio de 1,500 metros.

Queda, pues, sentado que no se queman las basuras; que el sistema de cremación se ha abandonado, y que son los propietarios los encargados de la higiene de sus propias casas.

El Municipio de Charlottenburg, que está en un todo separado de Berlín, á pesar de formar parte de la capital, realiza análogamente ese servicio, pero aprovecha los materiales utilizables, restos de papel, trapos y vidrios, vendiéndolos á las fábricas respectivas, así como los desperdicios aprovechables que vende para el engorde de los cerdos, iniciativa severamente controlada después de una gran epidemia que por las condiciones poco favorables de los desperdicios estalló entre el elemento porcino, que fué en aquel momento á parar, sin excepción alguna, á las fábricas de sebo de Berlín.

Con todo, el transporte se verifica en la misma forma y es especialmente en ese distrito donde el servicio de cajones está perfectamente organizado.

El servicio de higiene de las calles está á cargo del Municipio, el cual cuenta con un enorme material de transporte, carros regadoras, etc.; actualmente se usan varias regadoras á bencina especialmente para las grandes avenidas, regadoras únicamente recomendables para capitales que, como Berlín, poseen el adoquinamiento de madera y asfalto.

El Municipio, para su mejor servicio ha dividido Berlín en 33 secciones y éstas dentro de 8 grupos. Las secciones centrales son lavadas y barridas seis veces al día, las de segundo orden de menos movimiento tres veces, y las de los alrededores dos veces al día, sin contar en las primeras los elementos dispersos que mantienen como un cristal, con un trabajo constante, las amplias avenidas de la ciudad.

Las basuras que se recogen en las calles son entregadas á un empresario contratado por el municipio, á quien esta entidad paga la suma de ms. 1:054 000 y el cual no realiza otro trabajo que rellenar huecos y abonar las tierras de los alrededores de Berlín.

Como se sabe, esas basuras callejeras no ofrecen peligro alguno, razón por la cual el municipio de Berlín no ha adoptado con ellas el temperamento que con los desperdicios domiciliarios.

Son, pues, utilizables por el empresario para el abono de las tierras que circundan los barrios lejanos de la Capital.

La higiene de las calles está favorecida por pozos construídos al flanco y centro de las veredas, cuya forma y dibujo en copia adjunto.

En esos pozos, construídos por cuenta del municipio, se arrojan en la gran caja de metal que dentro de ellas existen, los residuos callejeros, residuos que serán con la propia caja que los contiene, levantados á la madrugada del día siguiente por carros especiales que tienen sus guinchos al objeto.

Existen también otros aparatos, establecidos en las avenidas más concurridas, en forma de buzones, donde se arrojan las basuras, extrayéndoselas luego, en un cajón á manera de los buzones de correo.

Queda, pues, establecido que las basuras de las calles se aprovechan como abono y para relleno de terrenos: que el Municipio paga solo por ello, á un empresario, la cantidad de ms. 1:054,000 y que de la constante limpieza y orden de los elementos municipales depende la higiene que caracteriza á Berlín.

Queda, pues, así dictaminado el objeto de la nota de la Corporación que usted honrosamente preside.

En cuanto al tratamiento sanitario por el óxido de carbono, tengo el placer de adjuntar un folleto del doctor Nocht, de Hamburgo, sobre la materia, pero sin embargo llamo la atención del señor Presidente, sobre la comunicación á propósito de ese asunto del Cónsul en Hamburgo, doctor Oriol Solé y Rodríguez, quien se ocupó por repetidas veces de aquél, así como en el informe pasado respecto del XIV Congreso de Higiene y Demografía verificado en Berlín.

Réstame, señor Presidente, reiterar á usted las seguridades de mi mayor consideración.

L. Garabelli.